



SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236720036101

Fecha: 14-02-2023

20236720036101

Página 1 de 2

Bogotá, D.C. Febrero de 2023

Señor
ANONIMO
Ciudad destino: Bogotá

Asunto: Respuesta Radicado 20236710005972.

Cordial saludo,

Recibida su petición con número del radicado del asunto, en la cual solicita el mantenimiento de la vía ubicada en la Carrera 6 entre Calle 6ª y Calle 6B, de la Localidad de la Candelaria, al respecto nos permitimos informarle lo siguiente:

El FDLC tiene contemplado dentro del Plan de Desarrollo Local La Candelaria: "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CANDELARIA" vigencia 2021-2024, en el capítulo V, propósito 4 hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible a través de la promoción de una movilidad sostenible para La Candelaria, a través del mejoramiento del espacio público de tal forma que resulte funcional y accesible para la comunidad en general y especialmente las personas con movilidad reducida.

En este sentido, el segmento vial objeto de su petición se priorizó dentro del proyecto 2020 *La Candelaria sostenible: espacio público e infraestructura para la movilidad*, el cual adelanta el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria para la vigencia 2023, con el fin de promover la seguridad y confort de la comunidad que transita la malla vial de la localidad.

Es importante mencionar, que este proyecto se encuentra en etapa de formulación y una vez se haya culminado el proceso precontractual será publicado en la plataforma SECOP para su adjudicación y ejecución.

Alcaldía Local De La Candelaria

CONSTANCIA DE FIJACION

El presente acto Administrativo

estuvo fijado en cartelera.

Desde: 01 MAR 2023 Hasta: 09 MAR 2023

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona que diligencie este documento al momento de la notificación.

Firma Funcionario



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236720036101

Fecha: 14-02-2023

20236720036101

Página 2 de 2

Como Administración Local esperamos haber dado respuesta a su requerimiento y quedamos atentos a cualquier inquietud sobre el particular.

Cordialmente,

ANGELA MARÍA QUIROGA CASTRO

Alcaldeesa Local de La Candelaria

Alcalde.candelaria@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Jorge Alberto Cjeda González / Ing. de Apoyo Infraestructura, FDLC

Revisó: Alba Díaz / Contratista - Abogada de Apoyo Infraestructura, FDLC

Revisó: Carlos Linares / Contratista - Abogado Infraestructura, FDLC

Revisó y aprobó: John Fredy Pulido Rincón / Contratista - Profesional de Despacho.

